MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

Moción de Orden del Día N°.....155 77.....

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley N°14843 de fecha 24 de enero de 1964, se creó el distrito de Tate, que forma parte de los catorce distritos de la provincia de Ica.

Que, el distrito de Tate cuenta con diversos atractivos turísticos como bodegas vitivinícolas y la Huaca de Huacachina Seca, entre otros.

Que, el distrito de Tate produce principalmente espárragos, uva, tangelo, mandarina, alcachofa, cebolla, palta, páprika, entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Tate, al conmemorarse el 24 de enero del presente año su 61° aniversario de creación política como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Tate**, provincia y departamento de Ica, al conmemorarse el 24 de enero de 2025 su **61° aniversario de creación política**; reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **FELIX RAMOS PEÑA, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tate;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República